

**HECHO ESENCIAL  
CENCOSUD S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 743**

Santiago, 26 de marzo de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Santiago

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.**

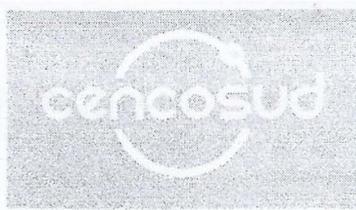
De nuestra consideración,

Cencosud S.A. sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores que lleva vuestra Comisión bajo el número 743, en adelante "**Cencosud**" o la "**Sociedad**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la ley 18.045 y de la sección II de la Norma de Carácter General N°30 y circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

**A.-** El Directorio de Cencosud en sesión realizada el día 26 de marzo del presente año, ha decidido convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día 23 de abril de 2021, a contar de las 10:30 horas en Avenida Kennedy 9001, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

**B.-** La Tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2020 y reparto de dividendos;
- c) Fijación de remuneración de los Directores;
- d) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- e) Informe sobre gastos del Directorio y del Comité de Directores;
- f) Designación de la empresa de auditoría externa para el año 2021;
- g) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2021;
- h) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- j) Designación del Periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y



- k) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo equivalente a \$28.- por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2020, en adelante el "Dividendo". Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 5 de mayo del presente año.

**C.-** Además, el Directorio, ha decidido convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que se celebrará inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada.

**D.-** La Tabla de la Junta Extraordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

a) Modificar los estatutos sociales con el objeto de incluir en los mismos un Comité de Cumplimiento conforme a lo dispuesto en la sentencia N°167/2019 del Tribunal de Defensa de Libre Competencia.

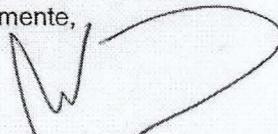
b) Acordar un programa de adquisición de acciones de su propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas, con el objetivo de poder realizar inversiones en la adquisición de tales acciones, pudiendo obtenerse eventuales beneficios para la Sociedad producto de la variación de su precio.

c) Establecer el monto o porcentaje máximo de acciones de propia emisión a ser adquiridas en virtud del programa de adquisición de acciones, la duración del mismo y delegar en el Directorio la facultad para fijar el precio a pagar por las acciones de propia emisión a ser adquiridas y demás condiciones que conforme a la ley sean pertinentes.

d) En general, adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para el completo y fiel cumplimiento de la materialización de los acuerdos que adopte la Junta Extraordinaria de Accionistas.

**E.-** El Directorio aprobó la posibilidad de poner a disposición de los accionistas y demás personas que asistan a la Junta Ordinaria de Accionistas y a la Junta Extraordinaria de Accionistas antes señaladas, medios tecnológicos que les permitan participar y votar en ellas de manera remota, en los términos y conforme a la regulación e instrucciones impartidas sobre la materia por la Comisión para el Mercado Financiero. En el caso que dichos medios tecnológicos de participación y votación a distancia se implementen, ello será oportunamente informado en los respectivos avisos de citación a las Juntas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Matias Videla Solá**  
**Gerente General Corporativo**  
**Cencosud S.A.**

cc.: Bolsa de comercio de Santiago  
Bolsa de Valores de Chile  
Representantes de Tenedores de Bonos